



**Expediente:** 26804/2025

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

**Responsable:** A300 RRHH

**Asunto:** Movilidad Funcional (Personal Funcionario) - COMISIÓN SERVICIO ARQUITECTO TÉCNICO

## Anuncio

### Antecedentes

Primero. Vista el acta remitida por la comisión de valoración designado para el proceso selectivo de la convocatoria para la provisión temporal en comisión de servicios de (1) un puesto vacante de Arquitecto Técnico, del día 04 de agosto de 2025, donde se resuelven los resultados del proceso selectivo a través del procedimiento de concurso de (1) un puesto vacante de Arquitecto Técnico.

Segundo. Visto el Anuncio realizado por el Tribunal del día 4 de agosto de 2025 en el que se aprobaron la notas provisionales de los aspirantes para la provisión, por el sistema de concurso del proceso selectivo de la convocatoria para la provisión temporal en comisión de servicios de (1) un puesto vacante de Arquitecto Técnico.

Tercero. Visto que se abrió el plazo de diez (10) días para las posibles reclamaciones por parte de los/as aspirantes del proceso selectivo desde el 5 de agosto de 2025 hasta el 19 de agosto de 2025.

Cuarto. Que Doña Gloria Ester Rodríguez Trujillo con DNI \*\*\*7703\*\*, presentó alegación al proceso selectivo con registro de entrada 2025-E-RE-46541 de fecha 14/08/2025, la cual fue desistida por la interesada mediante el registro 2025-E-RE-48724 de fecha 26/08/2025.

### Resuelvo

Primero. Elevar a definitiva las notas provisionales ante la falta de reclamaciones.

Posición	DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Total
1	***7703**	Rodríguez	Trujillo	Gloria Esther	6,50
2	***6049**	Bosch	Valle	Pablo	6,04

Segundo. Proponer de manera definitiva para ocupar el puesto a Doña Gloria Esther Rodríguez Trujillo con número de DNI \*\*\*7703\*\*.

Tercero. Remitir al órgano convocante para su publicación en la sede electrónica de este Ayuntamiento tras resolución motivada de este, y notificar a la persona interesada, indicándole expresamente el plazo por el que será nombrado, que será de máximo de un año, y que excepcionalmente podrá prorrogarse hasta 12 meses en el caso de que, incluido el puesto en la siguiente convocatoria de provisión normal, este quedase vacante.

La Secretaría del Tribunal

Ciudad de Telde, a fecha de la firma

